

BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN JUAN DE CÓRDOVA

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE REGISTRO FOTOGRÁFICO O DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES

Comentado [RM1]: Omar, ¿estás?

Comentado [OR2R1]: toy

Comentado [RM3R1]: Va :')

1. La digitalización de materiales no tiene ningún costo.
2. Para solicitar la digitalización del archivo fotográfico, perteneciente a cualquiera de los fondos fotográficos con los que cuenta la BIJC, deberás enviar un oficio a la Coordinación del Área de Acervos. Este deberá contar con los siguientes datos:
 - a. Nombre del solicitante e información de contacto (teléfono y mail).
 - b. Identificación exacta de los materiales, incluidos: (nombre del fondo, número de caja, número de guarda, indicar si es el frente o reverso de la guarda, etc.).
 - c. Nombre del proyecto de investigación para el que se solicitan los materiales.
 - d. Nombre y editor de la publicación en la que se incluirá la imagen (si es el caso).
 - e. Promesa de que los materiales serán debidamente acreditados y que entregarás a la BIJC un ejemplar físico de la publicación resultante.
3. Los positivos de gran formato no serán susceptibles de digitalización.

El oficio deberá estar dirigido a:

Mtra. Patricia Alejandra Méndez Zapata

Coordinadora de Acervos de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdoba.

A tomar en cuenta

Todas las solicitudes están sujetas a aprobación.

Si las fotografías solicitadas ya se encuentran en alguno de nuestros repositorios digitales, se te enviará el link a los mismos.

La BIJC determinará la cantidad de imágenes que pueden digitalizarse por usuario.

El tiempo de entrega de las digitalizaciones, una vez aprobadas, dependen de la carga de trabajo del personal de la biblioteca.